

RESOLUCION N° 18/267

Acta N° 031/2018

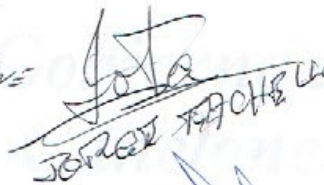
VISTO: I) que desde este Municipio se esta llevando a cabo el Plan
Quinquenal en materia de Camineria Rural
CONSIDERANDO: I) que para ello se debe proyectar para el ejercicio 2019
un Plan Operativo en materia de Obras
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de
acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo Plan Camineria Rural ejercicio 2019 en Jurisdicción de Municipio La Floresta
- II) Comuníquese a Dirección General de Obras
- III) Comuníquese a Secretaria Desarrollo Local y Participación
- IV) Regístrese en el archivo del Municipio La Floresta


J. Marión


Jorge Pacheco


Rafael Alvarez


C. Peraza

